

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y tienda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 20 de Agosto, concediendo rebaja de condena a varios sentenciados por delitos comunes.

Se insertan las resoluciones adoptadas en el personal de administración de justicia durante la segunda quincena de Julio y primera y segunda de Agosto últimos.

En el próximo número de EL GOBIERNO las publicaremos.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto.—El Gobierno de la república, conforme con lo expuesto por el ministro de Marina, decreta:

Artículo 1.º Quedan suprimidas para lo sucesivo las licencias que para contraer matrimonio tienen que solicitar los individuos de todos los cuerpos e institutos de la Armada, sujetándose tan sólo a las prescripciones que se consignan en la ley de matrimonio civil.

Art. 2.º Para acreditar el requisito que se exige en los artículos 17 y 31 de la ley de matrimonio civil y el 52 del reglamento, los jefes superiores inmediatos librarán a instancia de los interesados certificación de libertad, en la que expresarán el empleo de que estén en posesión y el objeto a que se destina, anotando en sus hojas de servicio la fecha en que la expedían. Si los interesados por cualquier circunstancia no hubiesen hecho uso de la certificación, la entregará a su jefe inmediato para que sea inutilizada; y si después de haberla entregado al juez municipal para la formación del expediente matrimonial, no se llevase a efecto el casamiento, exigirán certificación de haber caducado el expediente para presentarla a su jefe respectivo. En uno y otro caso dicho jefe lo hará constar en las hojas de servicio de los interesados.

Art. 3.º Los que contraigan matrimonio deberán entregar a sus jefes inmediatos, en el término de seis meses residiendo en Europa y 12 en Ultramar, una copia en debida forma legalizada del acto de su casamiento. El jefe que reciba la certificación de que trata el párrafo anterior hará la notación correspondiente en la hoja de servicios del interesado, expresando la fecha de la entrega; y sin la menor dilación remitirá el certificado original al ministro de Marina para su union al expediente personal. Si dicha presentación no hubiere tenido efecto por fallecimiento del interesado u otra causa, su mujer o hijos habidos en el matrimonio deberán remitir al citado ministro en los casos prefijados el expresado documento.

Art. 4.º Los que dejarán de cumplir con lo preceptado en el artículo anterior se entenderá que renuncian a los derechos que tuviesen o en lo sucesivo pudieran tener a los beneficios pasivos de Montepío.

Art. 5.º El ministro de Marina dará traslado de este decreto al de Gracia y Justicia para que, circulado a las autoridades de su ramo, tenga debido cumplimiento en la parte que les corresponde.

Madrid diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden, fecha 12 del actual, nombrando una junta, compuesta del teniente general D. Juan Martínez Pioses, como presidente; de la propia clase D. Francisco Ceballos y Vargas, como vicepresidente; los primeros jefes de los cuerpos de esta guarnición, como vocales; un subintendente militar, que nombrará el jefe de la quinta sección con el carácter de interventor, y para los casos que lo requieran el asesor y notario de este ministerio cuya junta queda facultada para adquirir por medio de compra o de la manera que crea más acertada, cuando no sean admisibles las proposiciones que se le presenten en virtud del anuncio publicado en la Gaceta del día 11 el todo o parte del vestuario y equipo con destino al ejército, debiendo remover cuantos obstáculos puedan oponerse a la más rápida y acertada ejecución de este servicio, teniendo asimismo a su cargo el reconocimiento y admisión de las citadas prendas y efectos.

Otra, de igual fecha, mandando que el presidente de la junta de adquisición de vestuario y equipo del ejército disponga lo conveniente para el reconocimiento y admisión de 6.000 capotes, 6.000 roses y 6.000 corrajes, adquiridos por la extinguida dirección general de Infantería.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 8 del actual, disponiendo que se provea por oposición la cátedra de farmacia química orgánica propia de la facultad de farmacia de la Universidad de Santiago.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Ordenes, fecha 12 del actual, disponiendo que el 24 y el 25 del presente mes se verifiquen dos nuevas licitaciones públicas para contratar durante cinco años consecutivos el suministro del papel-cinta y del número de kilogramos de sulfato de cobre necesarios en cada una para atenciones del servicio telegráfico.

MINISTERIO DE MARINA.—Por la sección de establecimientos científicos, se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1874.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Se insertan los estados de recaudación líquida obtenida y pagos líquidos ejecutados en Junio de 1873.

SANIDAD.—Según datos oficiales, se ha presentado el cólera-morbo en Rouen (Francia), y en Singapur (isla de la costa sur de Malaca), y la fiebre amarilla ha adquirido en la isla de Duba el carácter endémico que toma todos los años en esta época. En su virtud se ha dispuesto, con fecha 12 del actual, que sean sometidas a cuarentena de rigor las procedencias del primer punto que se hayan hecho a la mar después del 30 de Agosto postrero, y a las que hayan salido del segundo con posterioridad al 27 de Julio anterior, aplicando a los buques que emprendieran su partida pasado el 15 de Agosto último las prescripciones del art. 32 de la ley de Sanidad y circular de 6 del mismo Agosto.

VACANTES.—Lo está en la facultad de Farmacia de la universidad de Santiago la cátedra de Farmacia química orgánica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, y se solicitará en el término de cinco meses.

FIN DE LA SESION DE AYER.

El Sr. Nouvilas usó de la palabra en contra del dictamen de la comisión de guerra acusando al Gobierno de que, mientras quiere desplegar tanto rigor con los soldados que quebrantan la disciplina, deja que se paseen tranquilamente los generales y jefes que han fomentado la indisciplina.

El Sr. Martínez Pacheco le contestó.

El Sr. Pidal usó luego de la palabra, oponiéndose a la aplicación de la pena de muerte.

El Sr. Nouvilas rectificó, diciendo que él no tiene necesidad de citar los nombres de los generales que fomentan la indisciplina, que el Gobierno es quien tiene la obligación de averiguarlo para castigarlos.

Dijo también que él ya no era general; que ha roto su espada, y que así se lo ha dicho al ministro de la Guerra cuando le ofreció la presidencia del Consejo supremo de la Guerra.

Se suspendió esta discusión, y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

Es importante por las declaraciones que contiene el discurso pronunciado ayer en la sesión de las Cortes por el presidente del Poder Ejecutivo, y por lo tanto, lo insertamos íntegro a continuación del Extracto oficial.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): He pedido la palabra solamente para dirigir algunas breves consideraciones al Congreso, la minoría antes de ayer, y el centro ayer, hicieron patrióticas declaraciones sobre el concurso que estaban resueltos a dar al Gobierno en el asunto de las autorizaciones, y yo faltaría, señores diputados, a un deber rudimentario, si en vista de esta actitud patriótica, tan elocuentemente manifestada por uno y otro lado de la Cámara, no manifestase a mi vez el profundo agradecimiento del Gobierno, que a la verdad no lo agradece por sí, pues ninguna interés tiene en permanecer en este puesto; lo agradece por la nación española, lo agradece por la libertad, lo agradece por la suerte de la república.

Señores diputados, me ha levantado exclusivamente a esto; pero ya que me he levantado, debo decir al Congreso que no se han exagerado en el curso de esta discusión, ni antes de ella, los peligros por que atraviesa la patria y los peligros por que atraviesan las instituciones vigentes.

El carlismo ha crecido en una proporción verdaderamente amenazadora. Se calcula en 25.000 carlistas los que hay diseminados por las cuatro provincias más atacadas de esta terrible plaga. Se calculan 2.000 hombres en la provincia de Santander, que amenazan todos los días la vía férrea por la cual nos comunicamos; aunque tan imperfectamente, con el resto de Europa. Existen de 6 a 8.000 carlistas en Cataluña. Cinco mil inundan el Maestrazgo y amenazan a un tiempo a Morella, a Segorbe y a Castellón mismo. Hay un gran número de carlistas en las provincias de Alicante y Murcia, que se aprovechan naturalmente de la situación de Cartagena y de la situación de las tropas que allí tenemos estacionadas; hay algunos en Galicia y hay bastantes en Burgos: de suerte que se calcula el número de carlistas en 50.000.

Aunque algunos de ellos no tengan mucha disciplina y no estén bien armados, es indudable que su organización va siendo ventajosa, ventajosísima en las provincias del Norte, y además hay una razón para temer que a toda costa pretendan pasar el Ebro y que a toda costa pretendan caer sobre Logroño y sobre las provincias de Castilla. La razón es que, como siempre que hay guerra, se encarecen y escasean los viveres, y en las Provincias Vascongadas se encuentran las facciones en muy mala situación, las urge, las urge muchísimo venir a las llanuras de Castilla.

Ahora bien, señores diputados; nosotros no debemos de ninguna manera ocultar la verdad a las Cortes, no debemos de ninguna manera ocultar la verdad a la nación; porque si bien ellos están en circunstancias ventajosísimas, quizá superiores a las que tuvieron en sus mejores épocas durante la guerra civil pasada; si bien ellos tienen provincias casi enteras a su merced y a su arbitrio; si bien cuentan con protecciones poderosas en Europa, con que jamás soñaron durante otros tiempos, porque los que les protejieron en otros tiempos se encuentran muy lejos, y sus protectores de hoy se encuentran quizá más cerca de nosotros; a pesar de todas estas grandes ventajas para los carlistas, la nación española, el partido liberal español, el partido republicano no pueden dudar ni un momento que serán los vencedores en esta última y decisiva lucha de la civilización con la antigua barbarie.

Por lo mismo, nuestro deber es decir la verdad, y la verdad es que nuestras fuerzas en el Norte son inferiores, pero muy inferiores, menos de la mitad, mucho menos de la mitad de las fuerzas que tienen los carlistas; y la verdad es que además de tener mucho menos de la mitad de las fuerzas que tienen los carlistas (lo cual obliga a nuestros generales en jefe a estar casi siempre a la defensiva), nosotros tenemos en Cataluña, donde realmente la facción no tiene la importancia ni ha tenido el crecimiento que en las provincias del Norte, tenemos en Cataluña 12.000 hombres; pero es triste, muy triste decirlo, estos 12.000 hombres apenas nos sirven de nada, y no solamente no nos sirven de nada, sino que hay momentos en que los pueblos temen mucho más la llegada de las tropas del Gobierno de la república que la llegada de las partidas carlistas; a tal extremo ha llegado la subordinación. ¿Por qué, señores diputados, por qué no hemos de decir la verdad?

El Gobierno está resuelto a restablecer la disciplina, a imponer la Ordenanza para reorganizar esta parte del ejército, parte importantísima que, como he dicho, asciende a más de 12.000 hombres, que hubieran bastado en otras circunstancias para soterrar la facción de Cataluña, y que hoy no bastan.

Pues si esta es la situación del ejército en sus dos fracciones fundamentales: ejército muy disciplinado y bien organizado en el Norte, pero deficiente; y suficiente en Cataluña, pero desorganizado por completo; si esta es la situación del ejército, señores diputados, la situación del Gobierno para proveer a las necesidades de las reservas también es aflictiva. En primer lugar, no tenemos vestuario, y necesitamos apresurarnos mucho a uniformar las reservas. En segundo lugar (y cuesta decirlo), después de tantos sacrificios como se han hecho, apenas tenemos armamento, y escaseamente se podrán armar algunos miles de hombres si el Gobierno no se apresura a sacar recursos, y con estos recursos a comprar fusiles.

Esta es la situación presente, señores diputados, y esta es la situación verdadera; hay un poco de imprudencia en decirlo, pero yo tengo que decir la verdad entera y completa al Congreso, para que el Congreso la sepa; hay un poco de imprudencia en decirlo, pero tengo tal confianza en la superioridad de nuestras fuerzas, que no creo deba excusarse el decir la verdad.

El Gobierno se propone, pues, en vista de las formidables fuerzas de nuestros enemigos y en vista de nuestra propia desorganización, apelar a todos los medios que le concedan las Cortes, para que no impunemente se atice la guerra civil, para que todos aquellos que son compli-

cos y encubridores sufran el castigo de su tremenda falta, para que las Provincias Vascongadas, esas provincias en donde encuentran por todas partes espías carlistas, y en donde no encuentran refugio ni asilo ninguno el ejército de la república, sean castigadas por todos los medios que merece su culpa, puesto que ellas son las provincias más libres y las provincias más felices, y pugnan, no por un rey para ellas, no por un rey para sí, ni por un rey a quien ellas tuvieren que darle sus hijos o tuvieren que darle sus tesoros, sino que quieren cometer el mayor de los crímenes: quieren continuar ellas en república, pero imponer un rey a la nación española. (Grandes aplausos.)

Señores, la república, que además de este carácter tiene el carácter de federal, la república respetará y no puede menos de respetar una legislación que está en armonía con los antecedentes, con las tradiciones y con el origen de nuestras ideas; pero tiene que decir desde aquí a las Provincias Vascongadas, que si algo compromete su porvenir, si algo amenaza aquel árbol celebrado por Rousseau como el monumento más antiguo de la libertad en el mundo, es la ceguera, la empedernida ceguera en sostener, como los antiguos suizos, y alimentar con sangre republicana el monstruo del absolutismo.

Pues bien, señores diputados; para esto, para ocurrir a todos los medios de la guerra, pedimos la autorización para suspender las garantías individuales. Además, después que se ha proclamado la libertad religiosa, después que a la sombra de la libertad religiosa se han podido propagar todas las ideas, ha surgido indudablemente un antagonismo horrible entre ciertas clases y las conquistas de la civilización moderna; y este antagonismo es tanto menos explicable, cuanto que desde la revolución de Setiembre acá, esas clases no se han visto en ninguna suerte amenazadas en sus derechos, puesto que aquí hemos defendido nosotros su libertad completa de emisión de pensamiento, su libertad de reunión, su libertad de asociación, predicando la inviolabilidad sagrada de su conciencia. ¿Por qué en las Provincias Vascongadas esas clases, en vez de educar ciudadanos imbuidos en los principios democráticos del Evangelio, educan huéspedes para el absolutismo y la reacción?

Es indispensable que nos valgamos de todos los medios para que tanta perturbación no continúe. Hay además algunas, aunque pocas, muy pocas resistencias a presentar las reservas; emplearemos todos los medios de vencer estas resistencias; y además de emplear todos los medios de vencer estas resistencias, organizadas las reservas con la celeridad del rayo, las lanzaremos pronto sobre las Provincias Vascongadas y sobre Cataluña. Y como quiera, y aquí entro en lo más concreto del artículo, como quiera que para esto se necesita, digámoslo así, improvisar recursos, a la improvisación de esos recursos contribuye el art. 4.º Necesitamos recursos para levantar las reservas; necesitamos recursos para formarlas inmediatamente, para armarlas, para movilizarlas, y yo creo que nadie de esta Cámara podrá negarnos de ninguna suerte estos recursos.

Hay quien ve en la unanimidad de esta Cámara no se que clase de intrigas de un lado, no sé qué cabalas de otro; aquí no hay intrigas, aquí no hay cabalas; esta es una Cámara completamente republicana, y por consecuencia, todo lo que sucede en ella sucede a la luz del día; aquí no hay más que una cosa, y es, que nadie mira el Gobierno que se sienta en estos bancos, nadie examina los individuos que lo componen, nadie se acuerda de sus antecedentes; no: aquí lo que quieren todas las fracciones de la Cámara es demostrar que bajo la bandera de la república se ha de salvar otra vez la libertad en España, y ha de morir enterrado para siempre, definitivamente, porque este es el último día y la última hora de sus esperanzas, enterrado para siempre el absolutismo en nuestro suelo. (Grandes aplausos.)

ACCION DE ALBIOL.

Reus 8 de Setiembre de 1873.

Muy señor mío: Empezaré por decir a V. que el batallón Guías de la diputación que era mandado por Tarrech, fué confiado a nuestro paisano D. Tomás Font, el cual no sé con seguridad si es teniente coronel ó coronel.

Temia por los Guías de la diputación al mando de Tarrech; pero al mando de Font no eran menos fundados mis presentimientos. El diputado Sanahuja se puso de acuerdo con él.

De acuerdo con el ex-senador y hoy diputado a Cortes Bové, y con los diputados provinciales que el difunto Ignacio Sará titulaba *suñesta camarilla*, mediante el beneplácito, según afirma este periódico *La Redención del Pueblo*, de este comandante general Sr. Ciriot, idearon llevar a cabo una combinación que tenía por objeto copar la partida de Cercós. Y creyendo sin duda que esto era, como suele decirse, *pan comido*, y conviniendo seguramente a sus particulares propósitos, quisieron prescindir de las fuerzas del ejército, de las cuales decían, y con razón, que nunca daban con los carlistas, los cuales, en número de 400 hombres, se pasean impunemente por toda la provincia, cobran la contribución en la mayor parte de los pueblos y han penetrado en algunos de cierta importancia, desarmando a los milicianos con escasa ó ninguna resistencia, como en Villalonga y Santa Coloma.

Sabiendo que la facción debía pernoctar en Almoster ó la Selva, acordaron que saliese de aquí un batallón de milicianos, cuyos comandantes son el diputado a Cortes Bové y el celerero Estivill, actual presidente de la diputación provincial, a las órdenes de este comandante militar, el cual, aunque por la última vez, no puede menos de arrepentirse de ello. Este bravo militar tuvo la salvadora precaución de llevarse 30 ó 40 hombres entre soldados y músicos armados de los cazadores de Reus y unos sesenta caballos del regimiento de Bailén.

Esta fuerza tenía la misión ó encargo de ocupar el Coll de la Batalla.

Los Guías de la diputación y parte de los voluntarios de Vilaseca, al mando del coronel don Tomás Font, y a las órdenes del delegado por la diputación el diputado Felipe Sanahuja, debían ocupar y posesionarse de las alturas de Albiol, á cuyo efecto salieron de Vilaseca a las once de la noche, y pudieron estar en el punto señalado antes de apuntar el día.

Se había además dado orden a los voluntarios de Alcover y La Ribá, para que cubriesen determinados puntos. En cuanto a las tropas del ejército, el Fijo de Ceuta quedaba en Tarragona, y el de cazadores de Barcelona se dirigía a las Borjas ó Maspujols.

Aun así, la facción Cercós estaba seriamente amenazada. Durmió efectivamente en Almoster; pero al contrario de lo que hicieron una combinación que todo el mundo en confianza a priori

pregonaba, ella, la facción, salió sigilosamente de Almoster tan luego sus oscucias percibieron el toque de llamada que a las dos de la madrugada daban los cornetas de esta milicia.

Los Guías de la diputación y voluntarios de Vilaseca, salieron a las once de la noche, y no sé si con el propósito de engañar al enemigo, divagaron por estas llanuras, entrando en la Selva a las cinco de la madrugada. Sobre la Selva están las montañas de Albiol cuyas alturas debían ocupar, pero no lo hicieron.

Concediendo al diputado Sanahuja una excesiva benevolencia, hemos de sospechar, que acudéndose a los Guías de la diputación dos ó tres días de paga, quiso arrancar de la Selva algún dinero, creyendo tal vez que la gente tendría más voluntad para batirse si percibía algún socorro. Lo cierto es, que en vez de ocupar las alturas de Albiol, se quedaron allí para exigir á aquel pueblo un dinero que no debía, puesto que, según tengo entendido, estaban al corriente de toda contribución. El jefe de la fuerza Sr. Font se fué a dormir, y entre tanto los carlistas se posesionaban de las alturas que él con su gente debía ya ocupar.

Los nacionales de esta emprendieron la marcha a las tres de la madrugada sobre Almoster, de cuyo punto los carlistas habían ya salido con dirección al Coll de la Batalla y alturas de Albiol, siguiendo los nuestros el propio camino. Llegados estos al Coll de la Batalla, se encontraron con que las alturas de Albiol estaban ocupadas por los carlistas en vez de ocuparlas los Guías de la diputación.

Eran ya las ocho de la mañana. Nuestro comandante militar dispuso el avance de algunas guerrillas, deseoso de descubrir la posición que ocupaban los cazadores de la diputación. Una sección de carlistas, corriendo por una loma á cubierto de nuestra gente, rompe el fuego, nos mata un voluntario, y no quiera V. saber lo que pasó.

Afortunadamente, la presencia de 60 caballos había de contener al enemigo, que no se atrevió a descender de la llanura. Los 30 ó 40 hombres del ejército, secundados por otros tantos que componen la ronda de esta ciudad, sostuvieron bizarramente el fuego, y nuestro comandante militar, que había tenido ocasión de conocer todo lo que la gente podía dar de sí, viendo fracasada la combinación por la incomparancia de los Guías de la diputación, mandó la retirada por compañías, protegida por la caballería, verificando su regreso a esta ciudad, sin haber perdido más que un miliciano muerto, dos heridos y tres huidos.

Entre tanto, los Guías de la diputación y voluntarios de Vilaseca, que desde la Selva oyeron el fuego, salieron con dirección al campo de la lucha. Eran ya las once de la mañana, y estos nacionales en retirada para esta, se encontraban ya á gran distancia.

Los carlistas, engreídos con aquel triunfo moral, cuando menos, atacaron con brío a los Guías de la diputación y voluntarios de Vilaseca, los cuales componían una fuerza igual ó mayor que la de los carlistas; y a pesar de que solo una cuarta parte de estos emprendió el ataque, faltos los nuestros de subordinación y de jefes dignos de serlo, porque ni el diputado ni el coronel dieron la menor muestra de servir para el caso, se desbandaron a los primeros disparos acasados por poca gente y acuchillados por siete u ocho caballos. A media tarde ya compareció aquí un oficial con doce hombres; y la dispersión fué tal, que solo unos 150 pudieron reunirse en la Selva encerrándose en el fuerte, del cual fueron a salvarlos los del Fijo de Ceuta, que de Tarragona voló en su auxilio, sin el que hubieran sin duda succumbido, pues ya tenían a los carlistas sobre ellos, los cuales, ya de noche, fueron alejados por la expresada fuerza del ejército, que aun les hizo algún prisionero.

Al día siguiente, y después de reconocido el campo, el jefe del Fijo de Ceuta contaba en el cementerio de la Selva con la punta de su espada, 42 cadáveres horriblemente mutilados, prometiendo vengarlos y apostrofaba a los Guías por su cobardía.

Entre los muertos se contaba al diputado señor Sanahuja. El coronel Font, de quien nada se sabía, y se daba por muerto, fué recogido en uno de los reconocimientos que se practicaron, sin más lesión que la torcedura de un pie, por más que los periódicos de aquí hayan dicho que está herido.

Por la relación que llevo escrito, comprenderá V. cuán natural ha de ser que se acusen unos á otros. Estos diciendo á aquellos, que por no haber acudido oportunamente al punto que tenían señalado corrieron el peligro que solo ellos pueden graduar; y aquellos diciendo á estos, que al oír el fuego debieron suspender la retirada, pues era evidente que, aunque tarde, habían acudido y trabado combate, y que, por consiguiente, lo que hicieron fué abandonarles. Y todos tienen razón; resultando de la razón de unos y otros, los 42 muertos dichos, que luego han alcanzado mayor cifra. Es evidente que los carlistas no quisieron hacer prisioneros, en razón a que, apenas media docena de hombres fueron muertos por arma de fuego, lo cual no deja de ser una crueldad.

Luego se ha dicho que los carlistas enterraron venisiles de los suyos en Albiol; pero no sé que nadie los haya visto ni contado, como fueron vistos y contados los cuarenta y dos en el cementerio de la Selva.

Figúrese V. lo que habremos ganado en espíritu público con el resultado de la célebre combinación, de la cual debieron estar más enterados los carlistas, que los que la concertaron, haciendo de ella un *secreto á voces*, y llevaron á cabo á son de trompeta.

Yo entiendo que estos hechos deben publicarse en toda su verdad, porque el ocultarla no creo no reporte bien alguno, al paso que de otro modo puede servir de lección y escarmiento para muchos.

Los carlistas han entrado hoy en Robledo. Los nacionales que han podido se han retirado al fuerte. La facción ha estado allí poco tiempo y ha salido llevándose cuatro ó seis liberales. Parece que los retirados en el fuerte se han procurado luego rehenes.

Aquí se han recibido dos cañones de algún calibre; sigue la fortificación y la organización de los vecinos por barrios, hasta que se lleve a cumplimiento la ley de milicia acordada.

Suyo afectísimo,

M. PONS.

EL COLERA.

Por la secretaria general del ministerio de la Gobernación se inserta hoy en la Gaceta lo siguiente:

«El vicéconsul de España en París comunica al Gobierno las siguientes importantes noticias: «Excmo. Sr.: Muy señor mío: Habiéndose ocupado la academia de medicina de esta capital en su sesión de 3 del corriente de la cuestión del cólera y de si esta epidemia existe ó no

en la actualidad en París, creo de mi deber dar cuenta á V. E. de este importante debate.

En el curso de la sesión, el doctor Montard Beanjou no le consta haya ocurrido caso alguno de cólera, y si tan solo algunos de diarreas. Mr. Larrey dice que la vigilancia del comité de higiene pública no se echó en falta, pues se tiene el mayor cuidado en hacer constar la naturaleza de los casos señalados como cólicos. Durante estos últimos días tres han sido los casos transmitidos oficialmente al comité y reconocidos por este: han resultado que dos de ellos se relacionan á enfermedades distintas del cólera.

El Dr. Delpesch declara que todos los casos que puedan ocurrir serán objeto de la mayor atención y exámen por parte de los facultativos encargados de vigilar la salud pública. El tercer caso señalado por el Dr. Larrey es un *hecho aislado*, y se cree que sea el cólera *nostras* ó esporádico, el cual es endémico en nuestros países. El Dr. M. Jues Guerin es de opinión que ofrece mayores inconvenientes que ventajías el querer atenuar ante el público el estado sanitario.

Es indudable que el cólera se ha presentado en el Havre y sus alrededores: se sabe ha aparecido en Rouen, y se tiene aparejado igualmente en Lisieux y en Breux. Existe, pues, un conjunto de hechos de los cuales no hay que hacerse ilusiones; el azote del cólera nos amenaza, pues se puede decir que casi le tenemos en las puertas de París, siguiendo como acostumbra el curso de los rios.

En tal estado de cosas, añade M. Guerin, estimo que la verdad es mejor que los disgresos; la verdad conocida da lugar a consecuencias prácticas; se tomarán las debidas precauciones, y el mal podrá más energicamente y más eficazmente ser combatido.

Toda Europa padece en este momento de cólera; padece más ó menos: aquí tan solo se observa el período *diarrrhóico*; en unas partes la diarrea se cambia en afección cólica muy caracterizada, y en otras esta afección se presenta con más ó menos intensidad.

En su consecuencia, propone el doctor Guerin la discusión inmediata y práctica sobre el cólera, es decir, sobre la clase de diarrea que reina hoy día en Europa y sus relaciones con el cólera, lo cual merece la aprobación de la Academia.

La *Revista científica* señala á la atención del público los medios preservativos preconizados por Mr. H. Blanc, médico cirujano del ejército inglés, quien dice que el cólera se trasmite del hombre al hombre. El principio contagioso reside en las evacuaciones del individuo atacado del cólera. Esta transmisión de la enfermedad se verifica casi siempre por medio del agua tomada en bebida. Excepcionalmente el cólera puede transmitirse por el aire, conteniendo los productos disecados ó las emanaciones de las evacuaciones cólicas.

La profilaxia individual es sencilla y fácil. Todo individuo debe tener muy en cuenta los preceptos siguientes: ser moderado en todo, evitar los alimentos indigestos, las frutas poco maduras, desconfiar del agua para bebida mientras exista el cólera en el punto donde se reside.

El agua sospechosa deberá someterse á la ebullición y ser bebida antes de enfriarse. Bueno será añadir al agua una corta cantidad de cloruro de aluminio antes de ponerla á hervir. El agente químico especialmente recomendado por Mr. Blanc como el más eficaz para destruir ó neutralizar el veneno cólico es el cloruro de aluminio; se emplea para limpiar las vajillas, para lavar los paños; se puede evaporar en las habitaciones de los cólicos, en las que se tienden paños mojados con chloraluro.

Con estas precauciones no habrá motivo para huir de cualquier individuo atacado del cólera; antes por el contrario, puede sin peligro alguno rodearse de todos los cuidados y asistencia que el amor á la humanidad y el deber imponen.

Estos han sido los puntos más importantes tratados durante el debate, y que más dignos me han parecido de hacer fijar la superior atención de V. E.

Cualquier otro acuerdo que de dicha Academia de Medicina llegue á mi noticia me apresuraré á ponerlo en conocimiento de V. E., como igualmente de la marcha de la epidemia, si por desgracia llegara á desarrollarse en esta capital.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Setiembre de 1873.—El secretario general, José María Callero.

Dice *El Imparcial* que el diputado á Cortes Sr. Gutierrez Agüera marchará al Norte con el general Moriones.

A la carta que por acuerdo de la Sociedad filantrópica de filicidios nacionales veteranos de Madrid dirigie en estos el 6 de este mes al príncipe de Vergara, ofreciéndole su apoyo moral y material posible con motivo de hallarse la ciudad de Logroño amenazada por la facción carlista, ha contestado aquel ilustre caudillo con fecha del 9 en los siguientes términos al vicepresidente de la Sociedad:

«He recibido la cariñosa felicitación que me dirigió á nombre de la Sociedad filantrópica, con fecha 30 de Agosto último, por el aniversario del Convenio de Vergara, así como el ofrecimiento de su apoyo moral y material que en 6 del corriente me hizo esa digna sociedad, creyéndome amenazado en mi retiro por las huestes del absolutismo.

«Doy á Vds. las más expresivas gracias por sus espontáneas muestras de afecto; y si bien las circunstancias por que atraviesa nuestra desgraciada patria llenan de luto mi corazón, como el de todo buen liberal español, no puedo abandonar la esperanza de que, convenidos al fin los españoles de la inutilidad de destruirse vertiendo abundantemente su preciosa sangre en luchas fratricidas, abrirán los ojos á la razón; y con la abnegación propia de hombres liberales harán el esfuerzo necesario para establecer sólidamente en nuestra querida patria el orden y la paz que tanto anhela para figurar dignamente entre las primeras naciones del mundo civilizado.

«Sea V. para con todos los señores socios, fiel intérprete de mi cordial agradecimiento y de la consideración con que les distingue su afectísimo amigo y presidente honorario.—Baldomero Espartaco.»

La *Sinceridad* de Huesca dice que no tiene la menor noticia del telegrama leído por el señor Castelar, en que los mozos de la reserva de aquella provincia pedían marchar contra los carlistas. Una carta particular de Huesca confirma el telegrama de anónimo y el dicho ofrecimiento de *filia mayuscula* con ribetes de reclamo.

EL GOBIERNO.

MADRID 13 DE SETIEMBRE DE 1873.

TRANSACCIONES IMPOSIBLES.

Somos evidentemente un pueblo impresionable por excelencia: el sistema nervioso domina tan en absoluto en nuestro organismo, que apenas si en momentos perdidos, deja funcionar la razón.

Una noticia, siquiera sea inverosímil; un simple rumor infundado, una sospecha absurda nos afecta ó nos impresiona, entusiasmandonos ó irritándonos, sin detenernos á examinar si el frágil cimiento tiene bastante consistencia para fundar sobre él el edificio de una acusación grave, de un elogio ó una censura inmotivadas.

La prensa en general viene ocupándose hace tres días de presuntos tratos entre el presidente del Poder Ejecutivo y la minoría intransigente, suponiendo concesiones de aquel á esta en desacuerdo con la política, que el actual Gobierno representa y ha proclamado en el mismo Parlamento, y deduciendo de tal supuesta conducta, consecuencias que, si en hipótesis serían lógicas, deben ser injustas desde el momento que reconocen por base y fundamento una acción que desde luego nos atrevemos á calificar de indigna.

Es un axioma jurídico que «mientras no se pruebe el delito debe suponerse la inocencia», y no son justos ni lógicos los que por simples presunciones, hasta ahora no confirmadas por los hechos, acusan al Sr. Castelar de connivencia con los rebeldes.

Partiendo de las debilidades y miserias de la naturaleza humana, busquemos el interés que reportaría el jefe del Gobierno en faltar á su palabra solemnemente empeñada; en burlar las esperanzas legítimamente concebidas por todos los españoles honrados; en hacer traición á la mayoría que, para seguir una línea política diametralmente opuesta, le colocó en el alto puesto que ocupa; en ir contra la corriente de la opinión pública que, sin pensarlo y quizá sin quererlo él, le ha llevado donde está.

El presidente del Poder Ejecutivo, suponiéndose empeñado en el mal camino de las transacciones, ha podido ser impulsado por el interés personal ó por interés de partido, por amor patrio ó por amor á la libertad; porque algún móvil hay que darle, á no creer que el gran orador es un ser inconsciente y sin libre albedrío.

¿Qué iría ganando la patria con que los asesinos de Valencia, los incendiarios de Alcoy y Sevilla, los piratas y bombardeadores de Cartagena quedarán impunes? Ganaría un descrédito mayor entre las naciones extranjeras; la repetición de los mismos punibles actos; las pérdidas materiales que ocasionaran y la legítima alarma que producirían.

¿Qué beneficios reportaría la libertad de que el Gobierno cubriese bajo el manto de una intemperista misericordia á los eternos perturbadores del orden público? Conseguiría que, alarmados todos los intereses, volvieran los ojos como garantía de orden á los carlistas, que aumentarían en fuerza material y moral, los cuales, como ya han crecido á la sombra de esas disensiones intestinas, acabarían por implantar un absolutismo salvaje que concluiría con el nombre liberal.

¿Para qué puede servir á la república la lenidad para con esos republicanos, en el supuesto de que lo sean? Para descreditarla con sus crímenes más de lo que está fuera y dentro de España; para comprometer su existencia más de lo que ya la ha comprometido; para traer sobre ella una vergüenza mayor de la que ya ha traído con el apresamiento de nuestros buques de guerra, que constituye una verdadera intervención. Ese partido que, por impotente, no es la espada que combate, puede ser y será el puñal de misericordia para la república, si en vez del rigor usa con él de indulgencia. Bajo este punto de vista, la amnistía de los piratas podría servir de algo.

¿Qué interés puede tener el jefe del Gobierno, como particular ó como hombre público en dejar á la nación expuesta á las asechanzas de los rojos ó de los internacionalistas, que tanto monta? Si tal hiciera, el Sr. Castelar padecería eu su reputación como consecuencia, cualidad de las más preciadas en los gobernantes, porque su conducta estaría en contradicción con sus discursos, y sobre todo con el último; padecería en su lealtad, porque habría faltado indignamente á su palabra; traicionaría á la opinión pública que pide, y á la que ha ofrecido justicia y desagravio; á la mayoría, que para hacer una política energética lo ha elegido, y para facilitar sus propósitos acaba de concederle la más omnímoda de las dictaduras; vendería al país, que cifra en él la última esperanza dentro del régimen republicano.

El Sr. Castelar, con la aureola de primer orador del mundo; con la merecida reputación de hombre honrado; con la fortuna de ser independiente por su talento, no puede vender gratis la república, la libertad y la patria manchando su reputación y arriesgando su porvenir.

Si se exceptúa la de Judas, las traiciones cuestan siempre caras, tanto más caras, cuanto más alta es la personalidad del traidor; y en este caso, el Sr. Castelar sería desleal y felon de balde. ¿Qué absurdo!

Quedan los ángulos de carácter, los defectos de organismo, las debilidades de corazón, las afecciones particulares, las preocupaciones de escuela; pero los hombres honrados, sobre todo si están al frente de una gran nación, lo posponen todo á la patria, ante cuyos peligros y en presencia de los deberes que impone, enmudecen los más legítimos sentimientos del alma. Pues medrados estaríamos si en la gestión de los negocios públicos se sacrificasen los altos intereses sociales á la simpatía, la amistad, el parentesco ó un sentimentalismo inconveniente!

No hay derecho, pues, á creer que un hombre tan recto, tan probo, tan ilustrado como el Sr. Castelar, sacrificará sus deberes como gobernante, como republicano, como liberal y como español, á consideraciones baladíes de mal entendido humanitarismo, ó á afecciones personales en pro de los delinquentes.

Pues bien; si ni el patriotismo, ni sus convicciones liberales, ni sus ideas republicanas que lejos de ganar, saldrían lastimadas, abonar los tratos y conciertos con los intransigentes; si su reputación como hombre público y privado sufriría con tales complacencias; ¿por qué hemos de acusarle de indigno, de veleidoso y toronado, de mal patriota, de desleal á su partido, de infiel á la libertad, de traidor á la opinión pública, porque todos esos epítetos podrían con razón aplicarse si transigiera con los asesinos, los piratas, los incendiarios, con los que han seducido al ejército y desmoralizado á la marina y traído sobre nosotros la vergüenza de una intervención extraña.

No; el Sr. Castelar no ha podido entrar en pactos con los rebeldes que si en otras circunstancias podrían constituir una falta, hoy son un crimen.

A LA DISCUSION.

Nos habíamos propuesto por medio de los sueltos que ofrecimos, ir deshaciendo correlativamente uno por uno, según aparecen en el artículo *Contra falsedad, calumnia, de La Discusion* del día 4, los asertos que contiene. Mas por hoy alteramos nuestro propósito de correlación. Habla *La Discusion*: «ese general, según manifiesta El Gobierno, (ese general dicen que es el autor del artículo) ese general expresó con infinitas variaciones sobre el mismo tema que «interesado en tan salvadores principios, dirigía su voz leal y sincera al Gobierno por conducto del ministro del ramo Sr. Orejro...»

«Pues bien, (continúa *La Discusion*), el primer acto del Sr. Orejro como ministro, fué relevar á ese general, por consiguiente no le dió tiempo á que le expusiese sus salvadores principios.» Conservemos á nuestros lectores en la memoria estas palabras subrayadas, en lo aseverado por *La Discusion*, pues llegará el momento oportuno en este mismo escrito de probar que ese general desde el 26 de Febrero, en que ya era ministro el Sr. Orejro, hasta el 12 de Marzo que entregó aquel el mando en Cartagena, esto es, en 14 días, tuvo el tiempo suficiente para que, «interesado en tan salvadores principios, dirigiera su voz leal y sincera al Gobierno por conducto del ministro del ramo Sr. Orejro, á quien también consideraba interesado y con el patriotismo necesario en tan solemnes momentos, por el buen nombre del cuerpo para que las autoridades del mismo ramo pudiesen llenar en esos instantes su difícil misión, con prestigio, dignidad y con el apoyo superior que les es debido.»

Las líneas que hoy trazamos, además del objeto de demostrar palpablemente lo fundado de nuestra afirmación, en contra de la afirmación del articulista, tiene también el de hacer una indicación que importa al juicio abierto por los imponderables sucesos de Cartagena. La indicación se reduce simplemente á la conveniencia de que en las actuaciones constasen todas las cartas oficiales que ese general dirigió al Gobierno durante su mando en Cartagena, que se refieran ó tengan relación con la defensa que hizo del prestigio de autoridad; con sus gestiones acerca de los servicios en el departamento, y para que el Gobierno declarase que la proclamación de la república no envolvía la derogación de las Ordenanzas y disposiciones vigentes. Entre otras, principalmente, las que señalamos á continuación.

En tiempo del ministro de Marina Sr. Beranger y siendo el Sr. Orejro, comisario del Almirantazgo.—7 de Agosto de 1872; consulta acerca de la real orden expedida por guerra, referente al licenciamiento de individuos de tropa que se hallen cumplidos, como continuación al telegrama de la misma fecha.—8 de Agosto; manifiesta el desacuerdo habido con el gobierno de la plaza, con motivo de solemnizar el cumpleaños de S. M. la reina.—17 de Agosto; agotados los créditos del personal, al ver declarada en situación especial la fragata *Mendez Nuñez*, expone los inconvenientes y la ineficacia, por estos atrasos en los pagos, para el sistema de revistas.—29 de Agosto; manifestando que la escasez de infantería de marina no permitía cubrir el servicio con regularidad, ni sus individuos de la clase de tropa podían disfrutar el descanso indispensable.—7 de Setiembre; solicita revistar la fragata *Vitoria*.—19 de Octubre; incidente sobre la *Numanzia* y la contestación que mereció en 5 del mismo mes.—1.º de Noviembre; sobre los servicios en el departamento, con motivo de la sublevación del Ferrol y la contestación que mereció en 6 del mismo mes.—16 de Febrero de 1873; contesta á los telegramas del 11, 12 y 13 sobre la proclamación de la república.—16 de Febrero; da cuenta del incidente ocurrido en el cuartel de infantería de marina.

En tiempo del ministro de Marina Sr. Orejro.—26 de Febrero; recepción hecha al republicano intransigente Galvez, y necesidad de restablecer la Ordenanza en toda su pureza.—6 de Marzo; sobre los lamentables sucesos en Barcelona, desde 21 de Febrero.—10 de Marzo; referente al embarco en el *Fernando el Católico* de un alférez de navío.—Otra, cuya fecha no recordamos, de incidente en la *Almansa*.—Las citadas comunicaciones se encontrarán, unas en la secretaría particular del ministro, otras en la del Almirantazgo, y algunas en las secciones respectivas. Hecha la indicación que nos propusimos, entremos á demostrar cuál de las afirmaciones á que hemos aludido es la exacta, si la de *La Discusion* ó la de El Gobierno. Resultan dirigidas por ese general, en 14 días, al Gobierno del ramo, cuando ya era ministro el Sr. Orejro, cuatro comunicaciones y una carta particular; todas tratan sobre prestigio de

autoridad y sobre los salvadores principios; número que si nos sirve de divisor para los 14 días, resultará por cociente que no pasaron tres días, sin que «ese general» dirigiese al Sr. Orejro una comunicación ó carta particular.

Ya vé *La Discusion* como á pesar de que el primer acto del Sr. Orejro, como ministro, fué relevar á ese general, tuvo ese general el suficiente tiempo para exponerle los salvadores principios. Las palabras que copia *La Discusion* de nuestro artículo del día 3, forman parte de la comunicación del 26 de Febrero, dirigida al Sr. Orejro siendo ministro; y cuya comunicación puede leerse íntegra en nuestro artículo tercero del día 13 de Agosto, núm. 219, así como la carta particular dirigida al mismo Sr. Orejro en 1.º de Marzo. En estos documentos y en el de 6 del mismo mes, íntegro también en nuestro artículo segundo, del día 12, núm. 218, constan los principios salvadores. En el primero le decía ese general, entre otros extremos sobre el mismo tema de los principios salvadores «la población sensata se entristece al ver reconocida, por tal manera, la disciplina de la fuerza del Estado, única esperanza en sociedad tan agitada.» Y añadía: «Y la autoridad, sin instrucciones claras y terminantes, sin solemnes declaraciones de oficio para la observancia de la Ordenanza y disposiciones vigentes, hoy desvirtuadas, para que sus individuos no tomen parte en manifestación alguna, indecisa, sin confianza en la autoridad del Gobierno, para que lo sostenga en la intransigencia en todo lo que propenda á tan funestas consecuencias; temerosas por un lado de promover conflictos estériles, y por otro preocupada al tocar los efectos de transigir con lo que afecta á la disciplina, agitada en continua lucha sintiendo contrastados por estas causas sus sinceros y activos esfuerzos para servir lealmente á su país, y con el al Gobierno constituido. Que con fecha 16 del mismo Febrero había comunicado al ministro del ramo (su antecesor) un sintomático del mal y las energías frases, que con sujeción á la Ordenanza y á los sanos principios de autoridad había dirigido á la fuerza de infantería de Marina; frases que habrán quedado desvirtuadas al conocerse la conducta de las tropas en Barcelona.» No copiamos más, porque todas las comunicaciones y carta particular, á que nos hemos referido en tiempo del Sr. Orejro, son bajo el mismo tema de los principios salvadores...

La energía, la disciplina, el orden y el prestigio de autoridad; ¿qué hizo el Sr. Orejro? Lo ignoramos; pero lo que sí sabemos, es que en su tiempo permitió impasible cuanto hemos reseñado en nuestros escritos, y que se sobreviese en la sumaria de la *Vitoria*. Lo que sí sabemos es que, después de lo que ha pasado, pasa y pasará en Cartagena; después de lo que ha pasado aquí por cuestiones de Ordenanza; y antes que el señor presidente del Poder Ejecutivo pronunciasse su discurso-programa, exponiendo la necesidad de practicar los principios salvadores, y pidiendo á la Cámara, como lo exponía y pedía entonces ese general sin la elocuencia de la palabra, pero con la elocuencia de una autoridad, «los medios de volver todo su rigor, toda su fuerza, todo su prestigio á la Ordenanza», pregunta ese articulista, ó sea *La Discusion*, á los cinco meses largos de ser relevado ese general. «EL MOTIVO QUE TENIA ENTONCES ESE GENERAL PARA SUPONER QUE LAS ORDENANZAS ESTABAN EN «DESTRUCCION» Juzguen de todo nuestros lectores, y vean si para expresar su juicio, pueden usar de mas cultura que la que nos reprocha *La Discusion*. Hasta otro día.

INSURRECCION CARLISTA.

La insurrección carlista sigue en su natural crecimiento. Aumenta en Vizcaya y Navarra, se enseñorea de Cataluña y domina importantes poblaciones del distrito de Valencia. En el Norte las tropas están á la defensiva; en Cataluña se niegan á batirse; en el Maestrazgo no existen elementos para hacer frente á las numerosas partidas ya levantadas; en el Norte hay en armas 25.000 carlistas: 8.000 en Cataluña; 2.000 en Santander; 5.000 en Valencia y Castellón; algunas partidas en la provincia de Murcia, y hasta en la pacífica Galicia empieza la insurrección á hacer sus progresos. El cuadro no puede ser más desconsolador, y si las medidas que se toman no son prontas y heroicas será difícil ¿qué decimos difícil? será imposible dentro de pocos días hacer frente á las huestes del Pretendiente. Fusionadas las partidas que recorrian los términos de Yecla y Jumilla, atacaron anteayer la primera de estas poblaciones, posesionándose de una parte de ella. Replegados los voluntarios, atacaron á su vez donadamente á los carlistas, logrando arrojarlos del pueblo después de sostener el fuego hasta las ocho de la noche. En la madrugada de ayer se retiraron las facciones, llevándose el tabaco, las existencias en metálico, algunos caballos y las armas que encontraron en las casas allanadas; además retiraron 10 ó 12 heridos, dejando en la población cinco muertos. La facción continuó amenazando á Yecla hasta la llegada de una columna del regimiento infantería de Galicia, compuesta de 250 hombres. En la provincia de Ciudad-Real ha habido un encuentro desgraciado entre la partida de Merendon y fuerzas de caballería del regimiento de España. Háblase de la muerte del teniente coronel; pero anoche no se había confirmado en los centros oficiales. Teruel y Alcañiz se hallan seriamente amenazados. La columna Arjona parece que ha tenido que replegarse por la imposibilidad de hacer frente á las fuerzas carlistas. Los Sres. Maisonville y Rebullida conferenciaron anoche telegráficamente con algunas autoridades de Aragón. Alcañiz es una población de cerca de 10.000 almas y que no cuenta con más medios de defensa que los esfuerzos de 170 voluntarios dispuestos á resistir el ataque. La columna Arjona,

que se encontraba en el llano, ha recibido órdenes de subir á la montaña y ha dejado completamente abandonada la ciudad.

Con retraso recibimos las cartas de Castellón, y en ellas se nos habla del alzamiento del Maestrazgo, diciendo que á pesar de haber sido bastante general, no tiene una gran importancia y se puede combatir brevemente, sin más que enviar tres ó cuatro columnas que no den lugar de descanso á estos fanáticos.

Respecto á la capital, se nos asegura que se halla en perfecto estado de defensa; que se han construido dos líneas de fortificaciones, la una ya terminada y que abraza todo el perímetro de la ciudad. La otra, que comprende el casco de la población, se verá terminada de un momento á otro.

El entusiasmo es grande, y todo el mundo presta gustoso de día y de noche el servicio de las murallas. Hay cerca de 4.000 hombres sobre las armas, los cuales, al primer toque de alarma, correrán á sus puestos, los que tienen ya señalados, é impedirán todo ataque de los carlistas.

Toda la población, desde los 20 á los 60 años, está en armas, de suerte que Castellón es hoy la misma heroica y decidida ciudad que durante la guerra civil.

Parece que las facciones de Cataluña verifican de algunos días á esta parte un movimiento simultáneo hacia el Ebro. No sabemos si esto tendrá por objeto, como se viene diciendo, proteger una visita de don Alfonso de Borbon y su esposa doña Blanca á las montañas del Maestrazgo, para levantar el espíritu del país y organizar las huestes, que recorren aquellos pueblos, en los que hasta ahora no ha alcanzado la causa carlista todo el desarrollo que sería posible.

Berga continúa sitiado por los carlistas. Los vecinos de aquel pueblo están en una situación apurada por falta de víveres, mientras en Manresa hay un conyoy dispuesto para auxiliares, que los soldados se niegan á conducirlo á la primera de estas dos poblaciones.

No puede llegar á más alto punto la degradación de un ejército.

Parece que los carlistas han encargado la construcción de 30.000 uniformes, que se están confeccionando en diferentes puntos de España. Nos aseguran que en una capital importante se están construyendo 6.000 á toda prisa.

CARTAGENA.—En nuestra edición de Madrid dimos anoche la noticia de la salida de Cartagena del vapor *Fernando el Católico*, el cual mandado por Galvez y tripulado por 1.000 insurrectos, llegó á Torreveja.

Allí desembarcaron los cantonales é hicieron efectiva una contribución de guerra, impuesta por Galvez, jefe de los expedicionarios, y además se llevaron cuantos caballos y armas encontraron en el pueblo, una gran cantidad de harinas y otros artículos de primera necesidad.

Las autoridades se vieron obligadas á abandonar la población, excepto el teniente alcalde que se resistió en el ayuntamiento con un puñado de valientes hasta que los bandoleros volvieron á embarcarse, ignorándose el punto á donde se dirigían.

En los centros oficiales se dice que teniendo noticia el general Martínez Campos de que se hallaba próxima á Cartagena la fragata *Navas de Tolosa*, en el acto envió á la costa un emisario para que en el caso de ser cierta la noticia se pusiera el buque en seguimiento del *Fernando el Católico* y lo echase á pique si se negara á entregarse.

Creemos que la noticia no debe ser exacta, pues las *Navas*, cuya llegada á Algeciras se anunció ayer, no sabemos haya abandonado la escuadra del almirante Lobo.

Las noticias del interior de la plaza dicen que el presidio ha sido abierto por completo y puestos en libertad los pocos criminales que en él quedaban todavía.

Las disposiciones últimas del gobierno de Cartagena ofrecen poco interés.

Por una de ellas, y á fin de preservarse de las enfermedades que se dice reinan en los pueblos y campamento vecinos, se manda condenar la puerta llamada de San José, y que solo queden habilitadas para la entrada y salida, con las minuciosas precauciones que se marcan, las del Muelle y Madrid. Para salir ó entrar por ellas se exige un pase, que no se facilitará á nadie sin recomendación escrita de persona caracterizada de la revolución.

Por otra disposición oficial se invita á los deudores de derechos de arancel por introducciones de efectos hechas por el puerto al pago de sus respectivos débitos en el término de cuatro días, bajo la multa del 25 por 100 de recargo.

La comisión de Hacienda anuncia que desde el día 9 queda abierta la venta pública de los efectos existentes en el arsenal que no sean de utilidad inmediata para las necesidades de la plaza, como cobres viejos, bronce, fierros, jarcias, plomos, cáñamo, estopas, telas, etc., cuyos artículos se adjudicarán al mejor postor en metálico ó á cambio de otros almenticios.

Por último, la junta soberana de Cartagena hace saber que el baluarte de San Bernardo se denominará en lo sucesivo *Baluarte de la Federación*, en memoria de haberse colocado en él los dos primeros cañones Barrios, montados para la defensa de la plaza.

En prueba de que los insurrectos no están desanimados ni tan próximos á rendirse como suponen algunos periódicos ministeriales, véase lo que dice *El Canton Murciano* del 8: «Tan próxima vé *La Correspondencia* la rendición de Cartagena, que ya anuncia que los generales Martínez Campos y Castillo marcharán con las fuerzas de su mando al ejército del Norte.»

Más despacio, cotorra de todas las situaciones, más despacio; que ni el Gobierno centralista tiene fuerzas morales ni materiales para vencerlos; ni nosotros estamos de humor de rendirnos.

Podrán irse Martínez Campos y Castillo al Norte, y en ello harán muy bien, pues allí y no aquí es donde peligra la causa de la libertad y la independencia de la patria.

En otro suelto se burla de la noticia, dada por el diario noticiero, de haber sido apresada

la *Numanzia* y dice que «ni nuestra fragata se deja coger así con tanta facilidad, ni los ingleses tienen tal desconocimiento de los principios de neutralidad que siempre han proclamado, para acometer tal atropello.»

Una circular del Sr. Araus, presidente de la junta soberana de Salcray que también publica *El Canton Murciano*, previene, que no habiéndose dado debido cumplimiento á las disposiciones emanadas de la junta para que todos los hombres residentes en Cartagena llevaran en la gorra ó faja la insignia de sus cargos ó servicios, quedaban facultados los agentes y representantes de la autoridad, para detener á cuantos circularan por las calles ó sitios públicos sin llevar el referido requisito. Los que llevando insignias claras de su cargo ofrecieran sospechas de ocultación de su manera de vivir, serían conducidos ante sus jefes respectivos para que les abonasen. Los extranjeros debían llevar consigo un documento de sus respectivos cónsules por el que acreditaran su nacionalidad y ocupación en la plaza.

Nuestros lectores no pueden haber echado en olvido las diferentes fases por que ha pasado en Alemania la cuestión de la captura del vapor español *Vigilante* por la fragata *Federico Cárlos*. Los diarios oficiales de Berlín durante ocho días protestaron indignados contra la conducta del comandante Werner. Luego los mismos periódicos espárcieron el rumor que ese mismo oficial, lejos de haber incurrido en la desgracia de su Gobierno, acababa de ser promovido á uno de los puestos más considerables del departamento de Marina; pues bien, ahora parece que en vista de la reprobación unánime que esta última noticia halló en toda la prensa europea, la cancillería prusiana juzga oportuno desmentirla.

Anunciase actualmente que el comandante Werner va á ser sometido á un consejo de guerra á petición del príncipe de Bismark, es decir, por motivos políticos.

Es evidente, dice el *Francais*, diario de París, del que tomamos la anterior noticia, que el Gobierno prusiano quiere librarse de toda sospecha de haber aprobado y hasta de haber ordenado directamente las medidas adoptadas por el comandante Werner en las Cortes de España.

No es esto solo y hé aquí lo que aumenta el embrollo de este asunto: un diario de Hamburgo, al decir de la *Liberté*, afirma que el señor Werner se encuentra profundamente disgustado con los ataques personales que le han dirigido los mercenarios de la prensa oficiosa, pagada por los fondos públicos, y cuyo oficio consiste en *extraviar la opinión sobre cuestiones más importantes*. El último diario termina diciendo que sin disgusto renuncia á descifrar el enigma.

Es decir que en el extranjero se ocupan de esta cuestión con más interés que en España.

Un diario oficioso de París, *L'Assemblée Nationale*, dice que el ministro de la Guerra ha enviado á todas las divisiones militares del ejército francés nuevas y severas instrucciones para que se vigilen y repriman energicamente todas las tentativas de propaganda en sentido radical en las tropas. Estas tentativas se llevan á cabo no solo por la distribución clandestina de periódicos y folletos, sino tambien por los manejos de ciertos individuos que arrastran á los soldados á las tabernas para excitarlos á la indisciplina. Los embaucadores radicales no pueden hablar con los centinelas aislados, á quienes se prohíbe que los dejen acercar; pero algunos grupos de comunistas se estacionan á cierta distancia de los centinelas, y entablan discusiones sediciosas y leen en alta voz los periódicos demagógicos. *L'Assemblée Nationale* termina aplaudiendo las medidas rigurosas adoptadas por el Gobierno para reprimir estos culpables manejos.

¿Qué diría el colega si algún general francés se hubiera permitido publicar una hoja impresa, como la que hace pocos días se pregonaba por Madrid, en que el Sr. Hidalgo excitaba á los soldados á la desobediencia?

Por lo ménos supondría que el autor habría sido llevado ante los tribunales.

Buen chasco se llevaría si tal creyese; el señor Hidalgo continúa tan campante sin que nadie le diga una palabra, y tal vez esperando el fruto de sus predicaciones.

La fragata de guerra *Zaragoza*, que se creía haber salido de Nueva-York con rumbo á España, permanece en el dique de aquel puerto arreglando sus fondos. Por esta causa no podrá emprender su viaje hasta el 20 del actual.

Insiste *La Igualdad* en llamar la atención del Gobierno sobre la impunidad y protección que encuentran en Cuba los prisioneros carlistas, los cuales, dice, apenas llegan allí vuelven á salir sin obstáculo ni dificultad alguna, y regresan á Europa para reunirse de nuevo á la facción.

Parece que el procedimiento admitido y sancionado que emplean para hacer ese viaje redondo es llegar, enfermar, pasar al hospital, morir y venir á resucitar en Navarra ó Cataluña.

Hé aquí la triste pintura que en breves palabras hace *El Imparcial* de la situación de Cataluña: «Los carlistas fusilan á cuantas personas hacen presas por sospechas de espionaje ó complicación con los defensores de algunos y los voluntarios han fusilado tambien algunos carlistas que protegían la insurrección con recursos pecuniarios.»

Como una prueba de la falta de subordinación de aquellas tropas, se cita el hecho de que mientras un batallón de cazadores defendía á Tortellá, otro que se encontraba cerca de aquella población se negó á acudir en su auxilio.

La situación de los pueblos es tambien fatal. Algunos de ellos han pagado en poco tiempo cuatro contribuciones; una al Gobierno, otra de guerra exigida por las diputaciones provinciales respectivas, otra para atender á los gastos de armamento y defensa, y la que han exigido las partidas carlistas que en ellos entraron.

Y los Rubau, los Lostau, los Minguet, los Viralta y demás redentores que han puesto las cosas en ese punto, ¿qué dicen a todo esto?

Probablemente nada, pues les importará tres cominos todo lo que ocurre; y esto es bastante frecuente en los gritadores federales.

De la Correspondencia: Hemos oído asegurar que al recibir el duque de la Torre anteayer a una comisión de jefes de la antigua milicia, que fué a felicitarle, les manifestó que, creyendo imposible por ahora una monarquía en España, opinaba hoy, como el día 23 de Abril, que los partidos liberales debían unirse para constituir una república de orden y acabar con la insurrección carlista.

No es completamente exacta la versión de La Correspondencia. Lo es mucho, sin embargo, en la necesidad que todos sentimos de unirnos para salvar la libertad, el orden y la patria.

Dice El Imparcial que en la visita de cortesía que hizo al señor ministro de la Guerra el marqués del Duero, éste tocó incidentalmente la cuestión artillera, creyendo observar que guardaba gran reserva sobre el asunto el general Sanchez Bregua.

Siempre el general Sanchez Bregua fué bastante reservado; cuñito, añaden algunos.

La Epoca de anoche se hace cargo de los rumores referentes a tratos del Gobierno con la minoría, según los cuales Cartagena se sometería a condición de decretarse una amnistía para los insurrectos.

Según vemos en un periódico federal de Alicante, los carlistas compraron el miércoles en aquella ciudad algunas armas que habían pertenecido a los voluntarios de la república de la misma.

A los operarios del arsenal de la Carraca se les adeudan siete quincenas. En la actualidad hay en el 1.100 trabajadores de maestranza.

Las obras que se están llevando a cabo son: Reparación de los buques Villa de Madrid, San Antonio, Alerta, Sirena, Concordia y Liguria.

Ajuste de la máquina de la corbeta doña María de Molina.

Desguace del navío Francisco de Asís y urcas Marigalante y Vña.

Son verdaderamente horribles los detalles que se van recibiendo de la catástrofe ocurrida sobre el puente de Viana.

El Sr. Lopez Cadorniga y el teniente de artillería de la Armada, Sr. Paracino Menendez, fallecieron más de una hora después de verificarse el siniestro.

En el mismo puente se amontonaron unos sobrecargos tres wagones, y en el de encima, hecho materialmente astillas, quedó una señora enteramente ileso, pero casi suspendida en el espacio y sobre el río, permaneciendo cinco horas en aquella indescriptible situación.

Otra señora estuvo el mismo tiempo entre los destrozados restos de un wagon, completamente encerrada entre las astillas; pero pudiendo en ella más el amor maternal que sus inmensos dolores, recomendaba a gritos a su esposo que cuidase de sus hijos y prescindiese de ella.

Cuando se la pudo extraer se observó que tenía lesiones gravísimas en el pecho y en el estómago.

Uno de los viajeros que no sufrió más que ligeras contusiones supone que el descarrilamiento debió verificarse principalmente por un reblandecimiento del terreno a la salida del puente, y que esta circunstancia, unida a la velocidad excesiva que llevaba el tren arrastrado por dos máquinas, originó el desastre.

Ayer nos hemos ocupado de la escandalosa remoción de empleados públicos, llevada a cabo en Filipinas y en Cuba, desde el advenimiento de la república, y de la exorbitante cifra a que asciende el pasaje de los funcionarios nombrados y de los que han sido declarados cesantes.

Algunos periódicos dicen hoy que existe el pensamiento de suprimir el pago del viaje a los empleados que sean destinados a las provincias ultramarinas.

Esto último nos parece una injusticia, y no habrá funcionario honrado, de esos que no aspiran más que a vivir con el sueldo, que acepte un puesto en las Antillas y Filipinas, teniendo que abonarse su pasaje y quedando sujeto a que el ministro que le nombre, o el que le suceda, tenga a bien disponer de su plaza y dejarlo en la calle el día menos pensado.

Abonase el viaje por el Gobierno; pero declárense inamovibles los empleos públicos de Ultramar; a fin de que los ministros, por favorecer amistades personales o cumplir compromisos de partido, no puedan disponer de la suerte de los funcionarios y lastimar gravemente los intereses del Tesoro.

Dicen también algunos periódicos, que el señor Soler y Pla, ministro de Ultramar, tiene el propósito de hacer reformas radicales en su departamento.

Ya pueden echarse a temblar los empleados actuales, porque esas reformas no tendrán otro objeto que hacer vacantes y dar algunos destinos.

La Gaceta ha publicado el estado de recaudación y pagos hechos por el Tesoro en el mes de Junio último.

Resulta de dicho estado, que los ingresos ascendieron a la suma de 51.241.311'26 pesetas, y los gastos a 39.807.122'93.

Las rentas eventuales ascendió la recaudación a 14.729.332'76 pesetas, y en igual mes del año anterior los ingresos por las mencionadas rentas importaron 13.906.569'72, resultando una diferencia a favor del mes de Junio último de 822.763'04 pesetas, a pesar de haber sufrido una baja de 891.984'95 pesetas las rentas de tabacos, sellos y loterías, pero estuvieron en alza los valores de aduanas, papel sellado y el impuesto sobre derechos reales por la suma de 1.714.747'99 pesetas.

Los quintos insurrectos de Avila han vuelto a la obediencia y han llegado ya a Valladolid, así como igualmente lo han efectuado los de las provincias de Salamanca y Zamora, hallándose dicha ciudad completamente invadida por la gente de la primera reserva.

Dice El Imparcial: En los últimos momentos de su estancia en el ministerio de la Guerra, el general Gonzalez devolvió al Consejo Supremo de la Guerra el

expediente que reclamó relativo al abandono de destino hecho por el general Hidalgo cuando mandaba el distrito militar de las Provincias Vascongadas.

Anunciase la próxima llegada a Madrid de 2.000 voluntarios de Málaga, movilizados para ir al Norte. A su frente viene el Sr. Solier y, según dice un colega, los malagueños residentes en Madrid, preparan un entusiasta recibimiento a sus paisanos. Créese que llegarán el lunes.

El Consejo Supremo de la Guerra ha acordado que los oficiales defensores puedan emplear todos los recursos y medios que juzgan provechosos para los intereses de sus defendidos, siempre que se ajusten a la Ordenanza y guarden al tribunal el respeto debido.

Han sido denunciados los periódicos La Esperanza, La Verdad de la Guerra, El Pensamiento Español, La Reconquista y La Regeneración.

Hoy tomará posesión el nuevo municipio de Cádiz, nombrado por el señor gobernador civil de la provincia a propuesta de la comisión permanente de la diputación, en vista de la renuncia hecha por el que nombró el general Rivera.

Han sido conducidos a Pozaldez, por cuenta del Estado, cinco caballos del ex-ministro señor Gonzalez.

Ha regresado ya a Madrid con su familia nuestro respetable amigo el Sr. D. Francisco Santa Cruz.

Según vemos en un periódico federal de Alicante, los carlistas compraron el miércoles en aquella ciudad algunas armas que habían pertenecido a los voluntarios de la república de la misma.

A los operarios del arsenal de la Carraca se les adeudan siete quincenas. En la actualidad hay en el 1.100 trabajadores de maestranza.

Las obras que se están llevando a cabo son: Reparación de los buques Villa de Madrid, San Antonio, Alerta, Sirena, Concordia y Liguria.

Ajuste de la máquina de la corbeta doña María de Molina.

Desguace del navío Francisco de Asís y urcas Marigalante y Vña.

Son verdaderamente horribles los detalles que se van recibiendo de la catástrofe ocurrida sobre el puente de Viana.

El Sr. Lopez Cadorniga y el teniente de artillería de la Armada, Sr. Paracino Menendez, fallecieron más de una hora después de verificarse el siniestro.

En el mismo puente se amontonaron unos sobrecargos tres wagones, y en el de encima, hecho materialmente astillas, quedó una señora enteramente ileso, pero casi suspendida en el espacio y sobre el río, permaneciendo cinco horas en aquella indescriptible situación.

Otra señora estuvo el mismo tiempo entre los destrozados restos de un wagon, completamente encerrada entre las astillas; pero pudiendo en ella más el amor maternal que sus inmensos dolores, recomendaba a gritos a su esposo que cuidase de sus hijos y prescindiese de ella.

Cuando se la pudo extraer se observó que tenía lesiones gravísimas en el pecho y en el estómago.

Uno de los viajeros que no sufrió más que ligeras contusiones supone que el descarrilamiento debió verificarse principalmente por un reblandecimiento del terreno a la salida del puente, y que esta circunstancia, unida a la velocidad excesiva que llevaba el tren arrastrado por dos máquinas, originó el desastre.

Ayer nos hemos ocupado de la escandalosa remoción de empleados públicos, llevada a cabo en Filipinas y en Cuba, desde el advenimiento de la república, y de la exorbitante cifra a que asciende el pasaje de los funcionarios nombrados y de los que han sido declarados cesantes.

Algunos periódicos dicen hoy que existe el pensamiento de suprimir el pago del viaje a los empleados que sean destinados a las provincias ultramarinas.

Esto último nos parece una injusticia, y no habrá funcionario honrado, de esos que no aspiran más que a vivir con el sueldo, que acepte un puesto en las Antillas y Filipinas, teniendo que abonarse su pasaje y quedando sujeto a que el ministro que le nombre, o el que le suceda, tenga a bien disponer de su plaza y dejarlo en la calle el día menos pensado.

Abonase el viaje por el Gobierno; pero declárense inamovibles los empleos públicos de Ultramar; a fin de que los ministros, por favorecer amistades personales o cumplir compromisos de partido, no puedan disponer de la suerte de los funcionarios y lastimar gravemente los intereses del Tesoro.

Dicen también algunos periódicos, que el señor Soler y Pla, ministro de Ultramar, tiene el propósito de hacer reformas radicales en su departamento.

Ya pueden echarse a temblar los empleados actuales, porque esas reformas no tendrán otro objeto que hacer vacantes y dar algunos destinos.

La Gaceta ha publicado el estado de recaudación y pagos hechos por el Tesoro en el mes de Junio último.

Resulta de dicho estado, que los ingresos ascendieron a la suma de 51.241.311'26 pesetas, y los gastos a 39.807.122'93.

Las rentas eventuales ascendió la recaudación a 14.729.332'76 pesetas, y en igual mes del año anterior los ingresos por las mencionadas rentas importaron 13.906.569'72, resultando una diferencia a favor del mes de Junio último de 822.763'04 pesetas, a pesar de haber sufrido una baja de 891.984'95 pesetas las rentas de tabacos, sellos y loterías, pero estuvieron en alza los valores de aduanas, papel sellado y el impuesto sobre derechos reales por la suma de 1.714.747'99 pesetas.

Los quintos insurrectos de Avila han vuelto a la obediencia y han llegado ya a Valladolid, así como igualmente lo han efectuado los de las provincias de Salamanca y Zamora, hallándose dicha ciudad completamente invadida por la gente de la primera reserva.

Dice El Imparcial: En los últimos momentos de su estancia en el ministerio de la Guerra, el general Gonzalez devolvió al Consejo Supremo de la Guerra el

Si el general Moriones salie para el Norte, le acompañará el general Primo de Rivera (don Fernando).

El decreto sobre arreglo de la cuestión artillera, no se publicará hasta después de cerradas las Cortes.

Se insiste por algún diario en que el general Pieltain será relevado muy en breve.

Debiera serlo este, y también los Sres. Alaminos y Primo de Rivera que mandan en Filipinas y Puerto-Rico.

Créese que el martes o miércoles próximos se suspenderán las sesiones.

Hace días—dice un periódico de Málaga de ayer—se viene diciendo que en los batallones de voluntarios móviles de esta capital se nota algún disgusto o resistencia pasiva, para marchar al Norte a combatir con las cada día más crecientes fuerzas carlistas.

Extendiéndose este rumor, hasta se ha llegado a contar casos en que parte de los móviles han manifestado aquel propósito sosteniendo discusiones vivas con sus jefes y oficiales.

Nosotros creemos que estos batallones, mandados por el célebre Solier, tendrán, al fin, que disolverse antes de entrar en campaña.

Ha llegado a Madrid el general Turon, que viene a conferenciar con el Gobierno.

Además de Paul y Angulo ha regresado a Madrid de su excursión por las Américas el ciudadano Guisasaola.

Parece que se ha mandado instruir sumaria contra los autores de la hoja que circuló hace pocos días contestando a otra que publicó el general Hidalgo.

¿Y contra la del Sr. Hidalgo qué se ha hecho?

Los prisioneros Plaza, Cubero y Lita, sentenciados a muerte, y que se encuentran en Palma, a donde fueron conducidos desde Valencia, van a ser trasladados a Madrid por no ofrecer seguridad la cárcel de aquel punto, y evitar de este modo que haya precisión de tenerlos como prisioneros en el campamento del general en jefe.

El cónsul de España en el Havre participa por telegrama al ministro de Estado el fallecimiento del señor duque de Riansares, ocurrido en la noche del 11 en su palacio de aquella ciudad a consecuencia de un ataque apoplético.

Parece que hay comunicaciones en el ministerio de Estado, de nuestro ministro oficioso en Londres, de las cuales resulta que Inglaterra no entregará las fragatas Almansa y Victoria, mientras no se zanje el asunto del buque inglés apresado por el Buenaventura en las aguas de Fuenterrabía.

El capitán general de Cuba, exhausto de recursos para proseguir la guerra, pide autorización para vender los bienes embargados por auto judicial.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 13 de Setiembre de 1873.

Se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Santiso presentó una exposición del ayuntamiento de Valdecañas para que se establezca una escuela para la clase obrera de aquel pueblo, y llamó la atención acerca del acuerdo que ha emitido el Consejo de Estado referente a las clases pasivas.

El ministro de Hacienda dijo que el Gobierno se ocupa de este asunto.

El Sr. Escarpizo anuncia una interpelación acerca del estado en que se encuentran las nacionales de la ciudad de Viana.

El ministro de la Gobernación ofrece ocuparse con preferencia de este asunto.

Se hicieron varias preguntas de escaso interés.

El ministro de la Gobernación, a excitación de un diputado, declara que los insurrectos de Cartagena serán castigados con el mismo rigor que los del Norte.

El Sr. Moran pregunta qué determinaciones ha tomado el Gobierno acerca de lo ocurrido en el ferrocarril del Norte, que ha causado las desgracias que todos lamentamos.

El ministro de Fomento ofrece traer los partes que han mediado entre el gobernador de la provincia, el ingeniero y el director de la línea con el Gobierno, para que los diputados aprecien este asunto con toda exactitud y conozcan las gestiones del Gobierno.

El Sr. Alfaro (D. Timoteo), pregunta si el ministro de Fomento está dispuesto a evitar ciertas irregularidades cometidas en la provision de cátedras, y exigir la responsabilidad a los ministros que hayan faltado a la ley.

El ministro de Fomento manifestó que no conoce las irregularidades a que se refiere el Sr. Alfaro, y que se enterará de ello.

El Sr. Plaza pidió se nombrase una comisión para que examine unos expedientes, de los que resulta haberse defraudado al Estado en corta de montes en muchos millones.

El Sr. Navarrete presentó un certificado que acredita la muerte de un preso en San Fernando, del que hay sospechas fué muerto violentamente; asimismo excitó el celo del ministro de Gracia y Justicia para que se averigüe lo ocurrido en el arsenal de la Carraca.

El ministro de la Gobernación ofrece que se cumplirá la justicia contra los que hayan cometido los delitos a que alude el Sr. Navarrete.

El Sr. Sepúlveda denuncia los abusos que se cometen detentando bienes pertenecientes a patronatos en Córdoba, Jaén y otros puntos.

El ministro de la Gobernación manifiesta que se están tramitando los expedientes a que se refiere el Sr. Sepúlveda, estando dispuesto el Gobierno a que los abusos cometidos terminen y sean castigados los que los cometieron.

El Sr. Armentia pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto a anular el escandaloso testamento de su antecesor, y a manifestar a la Cámara si es exacto que se ha contratado con una casa extranjera el vestuario de la reserva con perjuicio de la industria española.

A excitación de un diputado, manifestó el ministro de la Gobernación que para el reconocimiento de los mozos inútiles de la reserva, se ha mandado que actúen médicos distintos de los que funcionaron en el primer reconocimiento y además con el fin de evitar toda falsedad, está dispuesto el ministro a que vengan a Madrid los mozos declarados inútiles para que sean nuevamente reconocidos.

El Sr. Paz apoyó una proposición modificando el artículo 6.º de la ley de redención de foros.

Fué tomada en consideración.

El Sr. Sainz de Rueda apoyó una proposición incidental para que no se haga el prorrateo del empréstito nacional sino después de conocido el importe de la suscripción voluntaria.

Fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre ella, el Sr. Benitez de Lugo manifestó que se ampliase el plazo concedido para la suscripción.

El ministro de Hacienda usó de la palabra, pero no pudimos entender lo que dijo, por lo apagado de su voz.

Después de algunas palabras del Sr. Hidalgo, a las que contestó el ministro de Hacienda, se aprobó la proposición.

El Sr. Benitez de Lugo apoyó otra proposición para que se amplie el plazo concedido para la suscripción al empréstito.

Se tomó en consideración, siendo después aprobada sin discusión.

Se entró en la orden del día procediéndose a la votación definitiva del proyecto de ley concediendo exención de derechos al material de construcción del ferrocarril de Garmona a Málaga.

También se aprobó definitivamente y por unanimidad la ley de autorizaciones concedidas al Gobierno.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comisión de peticiones, que fueron aprobados sin discusión.

Continuó el debate sobre el dictamen de la comisión de Guerra, reformando la Ordenanza.

Se aceptó una enmienda del Sr. Vallerot para que rijan las Ordenanzas que se discuten en la Marina.

El Sr. Villergas usó de la palabra para alusiones, empezando su discurso al cerrar este alcance.

Los inspectores de vigilancia de Madrid, que noches pasadas penetraron en algunas moradas, se hallan procesados, de un lado por la justicia ordinaria; del otro lado han sido suspensos de empleo y sueldo por el gobernador, a causa de no haber practicado todos los reconocimientos que se les ordenaba.

Por unanimidad, y así lo han hecho constar los diputados de la izquierda, se ha votado definitivamente el proyecto de autorizaciones.

Parece positivo que se han recibido telegramas en el ministerio de Estado, anunciando que los emperadores y sus primeros ministros reunidos en Gastein, han acordado no prestar su reconocimiento, tanto a la actual república, como al carlismo.

En el consejo de ministros esta mañana celebrado, ha debido tratarse de esta cuestión.

La exclusión de la actual situación, puede explicarse por el espanto que a toda Europa han llevado los excesos de la federal. En cuanto al carlismo, se explica sea realizado por Gobiernos como el de Prusia, cuyas relaciones tirantes con la iglesia de Roma todo el mundo conoce, y cuya política contraria al fanatismo religioso es bien notoria.

El general Martínez Campos ha recibido un refuerzo de 1.200 hombres para operar en Cartagena. Hoy pone un telegrama, mostrándose muy reconocido por este refuerzo, y prometiéndose emprender operaciones serias contra la plaza rebelde.

Créese que mañana publicará la Gaceta el decreto relevando al general Socías.

Leamos en un colega: Dicese que a pesar de haberse acordado en Consejo la rescisión del contrato de las minas de Almaden, se ha desistido de ella en virtud, según parece, de ciertas indicaciones relativas a la posibilidad de que el poderoso Rostchild pidiera su apoyo al Gobierno inglés y de que este se le concediera y se quedara, como prendas pretorias, con la Numancia y la Almansa.

No sabemos si es a propósito de esto por lo que La Discusión estampó hoy en sus columnas la siguiente declaración: «Las deudas que la nación ha contraído, los contratos que la nación ha celebrado con arreglo a las leyes, están bajo la salvaguardia de la nación. Nunca pensó la república dar a todos sus actos un carácter retroactivo, nunca imaginó destruir los derechos adquiridos a la sombra de antiguas leyes. Es preciso repetir esto para que cesen por completo esos rumores que se hacen correr sobre intenciones del Gobierno de la república de anular ciertas obligaciones y no cumplir determinados compromisos.»

Esto mismo dice La Correspondencia en las siguientes líneas: «A pesar de ciertos rumores circulados estos días, tenemos entendido que el Gobierno se propone proceder con gran pulso en todo lo que hace relación con los contratos consumados por el Estado, respetando todos los derechos creados al amparo de las leyes.»

Un colega de Sevilla dice que el autor del alboroto ocurrido el martes en Ecija fué un alcalde, quien a la cabeza de un grupo de sus partidarios intentó obligar al ayuntamiento a que abandonase las Casas consistoriales. De la lucha que se trabó entre los amotinados y la guardia municipal parece que resultaron tres muertos y algunos heridos.

Con tal motivo se dispuso que saliera de Sevilla una columna de 1.000 hombres con artillería al mando del coronel Sr. Lopez Pinto; y según las últimas noticias, antes de la llegada de esas fuerzas se había restablecido la calma en dicha ciudad.

Ayer celebraron una reunión los señores alcalde popular, Sorul, Labrador (D. Camilo), Maisonnave, Gelleruelo, Moras y Pacheco, para tratar de la nueva organización de la Milicia ciudadana y de las alteraciones que deben introducirse en sus antiguas Ordenanzas. Se discutió respecto al proyecto reformado y es de creer que en la próxima reunión se apruebe definitivamente.

Por las reformas que se introducen en las antiguas Ordenanzas de la Milicia, se obliga a ingresar en ella a todos los ciudadanos de 18 a 45 años que vivan de sus rentas, ó de una carrera, oficio ó profesion conocida, ó sean hijos de persona que se encuentre en ese caso. Los que sean mayores de 45 años y deseen tomar un fusil en las condiciones de aquel Código, entrarán en la Milicia con el carácter de voluntarios.

La parte penal continuará vigente en toda su fuerza, y gran parte de las disposiciones que abarcan otros títulos pasarán a completar el reglamento.

No se sabe aun a punto fijo cuando saldrá para el Norte el general Moriones, ó si le acomodará salir al fin, en el caso de que aceptara el general Zabala, cuya contestación no se ha recibido todavía.

Parece, sin embargo, que el general Moriones no tendría inconveniente en salir desde luego si el Gobierno le diese 6.000 hombres, aunque fueran de los indisciplinados de Cataluña. Con estos refuerzos dicen que dice el general Moriones que tomaría la ofensiva.

Segun todas las probabilidades, el martes

Próximo es el día destinado para suspender las sesiones.

NOTICIAS GENERALES

Ungüento y píldoras Holloway.—Enfermedades de la piel.—No hay afección cutánea, cualquiera que sea su naturaleza, que deje de ceder a la aplicación juiciosa de estos irresistibles remedios, que son particularmente eficaces para sanar los desórdenes escrofulosos ó escorbúticos. Erupciones en que no habían podido producir impresión alguna todos los demás sistemas de tratamiento, y que habían estado empeorándose de año en año han desaparecido ante la influencia terapéutica del unguento refrigerante y de las píldoras depuratorias de Holloway, medicamentos que expulsan de la sangre, y por consiguiente de la constitución también, el germen de la dolencia. Aquellos a quienes esta curación el cuidado de los niños deberían tener siempre a la mano las expresadas preparaciones, porque las personas de menos experiencia pueden aplicarlas.

Mañana se inaugura a la temporada en el teatro Español. Se pondrán en escena La niña boba, y El peluquero soltero y el peluquero casado, sainete de D. Ramon de la Cruz, no representado desde principios del presente siglo.

Ha fallecido en Sevilla el conde de Luque. Según los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 32'3 y la mínima de 15'4.

El teatro de la Zarzuela inaugura la temporada comica el día 21, poniéndose en escena La sombra, arreglo de la partitura escrita por el maestro Flotow con igual título.

En el propio teatro se ensayan la aplaudida zarzuela del repertorio antiguo Galanteo en Venecia y El estudiante de Salamanca.

El público hallará en dicho coiseo algunas mejoras y despachos para venta de libros, dulces de una de las mejores confiterías, jabones y otros varios objetos.

El vapor «Cid», próximo a zarpar con rumbo a Cuba, se fué a pique en Santander durante la noche del viernes de la última semana, por haber tocado en el fondo yabiórtose una vía de agua. No hubo desgracias personales, pero su cargamento, que se está extrayendo aprovechando las mareas bajas, ha sufrido bastante.

Dice un periódico que con los fondos de la Obra pia de Jerusalem, se procederá a la reconstrucción inmediata de la parte quemada en el monasterio de San Lorenzo del Escorial.

La junta directiva de la Sociedad de escritores y artistas ha acordado en su última reunión pasar una nueva circular a los individuos de la asociación atrasados en el pago de las cuotas mensuales, facilitándoles el medio de cubrir los atrasos, y dándoles cuenta detallada de fondos, que ascienden a unos 80.000 reales.

Consta a nuestros lectores que las criadas de Barcelona tratan de asociarse, pretendiendo un salario de seis duros mensuales, no lavar los suelos ni la ropa, salir una hora cada día y todos los días festivos.

Como era de esperar, apenas esparcida la noticia por todos los ámbitos de la península, las sirvientas de Sevilla han celebrado una reunión preparatoria en el puente de Triana, aceptando por completo el programa catalán, pero con la añadidura siguiente:—Cada señora peinará a su criada los días de fiesta; y alternará con ella en el abono del teatro.

No es mucha exigencia: algo más piden las de Granada, de donde nos escriben que el martes se juntaron las criadas en el paseo de la Bomba, celebrando un meeting femenino, y declarando que para servir en adelante, quieren: 1.º ocho duros de salario; 2.º no lavar ropa ni fregar suelos; 3.º comer con los amos en la misma mesa, la cual servirá un día la criada, otro día la señora y otro día el amo; 4.º que la señora las peine todos los días; 5.º que entrarán en la casa a las ocho de la mañana y saldrán a las cuatro de la tarde para dormir en la suya; 6.º que se les han de dar tres meses adelantados y un fiador; 7.º que los amos han de costearles los reparos menores, como blanquete, coquete y betún para los botines; 8.º que solo se harán contratos convencionales a gusto de cada criada menor de treinta años, cuando en la casa haya señorito; 9.º que no harán hacienda aunque se les mande, como ellas no crean que es conveniente y necesaria, y 10.º que el novio podrá entrar en la casa a toda hora para hablar con ellas; hasta en el camaranchón.

Estas diez proposiciones se encierran en dos: en tener dinero y no trabajar, que es el espíritu moderno.

Pero parece que los amos de todas partes van a celebrar también otros meetings (conclíabulos en español) en los cuales adoptarán el siguiente acuerdo:—

Artículo único.—Teniendo nosotros que ponernos a servir dentro de poco, quedan abolidas las criadas.

Y que cada cual se busque la vida como pueda.

Bolsa.—En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15.70, ídem pequeños 15.80; ídem exterior 19.70.

Ponos del Tesoro 50.50; obligaciones hipotecarias 89.85; obligaciones generales de ferrocarriles de 2.000 reales 28.95.

Acciones del Banco de España 151.00. Londres a 90 días fecha 49.35; París a ocho vista 5.18.

SANTO DE MAÑANA. El Dulce Nombre de María. Cuarenta horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando.

Santo de pasado mañana. San Nicomedes, presbítero. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Pascual.

ESPECTÁCULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función primera de abono.—Torno 1.º impar.—La niña boba.—El peluquero soltero y el peluquero casado.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las cuatro y media de la tarde.—El maestro Fugallo.—La hoja de parra.—Brahma.

A las ocho y tres cuartos de la noche.—César y Bruto.—Brahma.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Función extraordinaria, cuyos pronombres se anunciarán por carteles.

CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones, en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—La corrida de abono.—Seis toros de la ganadería del duque de San Lorenzo, que serán estoqueados por Lagartijo, Frascuelo y Chicorro.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades 10,

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

CATEDRA DE DECLAMACION, a cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRRO. Cervantes, 16, 2. Honorarios convencionales.

Las FALTA ESTATÍSTICAS DE LOS FRAN- ceses, por M. Julio Wickede, traducción del capitán B. Arturo Gotareto. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO. PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENIDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Truaba, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite a provincias enviando 6 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA

M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado)... 10. En Ultramar y América (id. id.)... 15. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán... 11. Por el de 50... 57. Por el de 100... 120. (R.—1.)

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no menos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 36, 3.ª, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PINOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 14; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Estranjero 20 y Ultramar 20 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVIGACION. POR VAPOR. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco, y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURGOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices (PRECIO DE LOS BILLETES) for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª).

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1878. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Gádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como eúrgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, o ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pahnito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm 23, cuarto izquierdo, a cargo de D. Cándido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disueta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marceio. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con mérito estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly, Bailiere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE. Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad. Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént.; anticipados, pagando la suscripción directamente, 8'50 si se hiciere por medio de comisionado. ULTRAMAR.—Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.—EXTRANJERO.—Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID. Hortaleza, 7, principal, a donde se dirige toda la correspondencia con sobre el Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MÁGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES. El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUNNOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA.

CAPITAN D. VICENZO BOILLERO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Rio-Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

Table with columns for destinations (Desde Cádiz, Desde Vigo) and prices for different classes (1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODIERNA. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y G.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlazes. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones. MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

AGUA GIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA GIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa; por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Gircasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quitada en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegas, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que a la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importancia, y manifestar a los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoh y Holloway, un remedio tan ligero, eficaz, cómodo, barato (a veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve manzanas en ayunas una cucharadita como preservativo, basta darse una tintura en la piel cada ocho días. Todo el que habite países fríos, ditivosos; nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frascoquito, porque además cura las heridas, contusiones, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace exeper la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de la Salud, 9, principal, derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Dirijirse al inventor L. BREA Y MORENO; proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facilitativos.